



E-013-01-72204

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles
según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC	: 214172
Fecha de Emisión del Certificado	: 11/01/2017
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-84751 de 21/12/2016
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/01 de 08 de enero 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 IEC 60745-2-1: 2003-01 CEI 23-50
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: BLACK AND DECKER DE CHILE S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva, 6001-67 El Cortijo-Conchalí, Santiago.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 0231036783

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Taladro de Impacto
Denominación Comercial del Producto	: Taladro Percutor 1/2" (13mm)
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: DWD024-B2
Características Principales del producto	: 220V~ - 50-60Hz – 710W – Clase II – IPX0
Velocidad Nominal	: n _o 0-2800/min
Capacidad Máxima del Porta brocas	: 1/2" (13mm)
Identificación y/o Trazabilidad	: 84751
País de origen (País de fabricación)	: Brasil
Procedencia	: Brasil
Tamaño del Lote	: 02.-unidades
Tamaño de Muestra	: 02.-unidades
Nombre del Fabricante	: Black & Decker do Brasil Ltda
Dirección del Fabricante	: Rod. BR O50 Km. 168 - Lote 05 Parte - Quadral Distrito II 38056 - 580 Uberaba Brasil

SCG-72204

Revisión 00-05 fecha emisión 11/11/2014

Pág. 1 de 2

Nota Importante al reverso



E-013-01-72204

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se
ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
Nº de Informe de ensayos : SCE-82953
Nº Certificado de Tipo : E-013-01-72203
Nº SEC Certificado Tipo : 214148

USOS DEL PRODUCTO : Otros, Normal.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.


CÉCILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación


CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación